

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 26 de agosto de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Tabernas y Lucainena de las Torres (Almería), promovida por Desarrollos Energéticos del Turia, S.L. (PP. 2100/2022).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE 1729, LAT 6922 y AAUA/AL/0003/22 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria: Vereda de Ballesteros a Fuente Ortiz, 04060005, en el término municipal de Lucainena de las Torres. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitante: Desarrollos Energéticos del Turia S.L.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 413/2014)

Características principales:

Punto de conexión: Final en nudo Tabernas 400, propiedad de R.E.E. (en 400 kV).

Para ello, se conectará el centro de seccionamiento PSFV Turia a 30 kV, mediante línea subterránea de evacuación con el entronque subterráneo/aéreo en el 1<sup>er</sup> apoyo de la LAAT CS PSFV Salvatierra – SET Dust 400/30 Kv, hasta la SET Dust 400/30 kV que conectará con la subestación transformadora Tabernas Renovables 400/132 kV y finalmente con el nudo Tabernas 400 kV.

Incluyendo el presente proyecto únicamente las siguientes instalaciones:

1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1729).

- Denominación: PSFV Turia.

- Emplazamiento: Polígono 5, parcelas 28, 29, 32, 33, 34 y 36 del T.M. de Lucainena de las Torres y Polígono 9, parcelas 8, 9, 10 y 13 del T.M. de Tabernas (Almería). Ref catastrales: 04060A00500028, 04060A00500029, 04060A00500032, 04060A00500033, 04060A00500034, 04060A00500036, 04088A00900009, 04088A00900010, 04088A00900008, 04088A00900013. Coordenadas UTM ETRS89 huso 30 X = 567.081 Y = 4.104.536 N.

- Núm. de módulos fotovoltaicos: 76.288.

- Potencia pico de módulo/total potencia pico: 655 Wp / 49.968,64 kWp.

- Tecnología de seguimiento: Seguidor a 1 eje Este-Oeste.

00267386

- Número de inversores/potencia nominal total: 13 de 3630 kW / 47,19 MWh, limitada a 45,00 MW.
  - Centros de transformación (7): Conjunto prefabricado bajo envoltorio metálica con transformadores 660 V/30 kV, seis transformadores de 7,60 KVA y un transformador de 3,80 KVA – Dy11.
    - Potencia total en transformación: 49,40 MVA.
  - 2. Red interna de media tensión centros de transformación.
    - Tensión nominal: 30 kV.
    - Num. de circuitos: 1.
    - Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.
    - Final: En celdas de línea de Centro de Seccionamiento.
    - Longitud (km): LMT 1: 2,569, LMT 2: 1,428, LMT 3: 2,248.
    - Conductores: RHZ1 18/30 kV de sección de 150 / 300 / 500 mm<sup>2</sup>.
    - Instalación: Directamente enterrados.
  - 3. Centro de seccionamiento.
    - Emplazamiento: Políg. 9, parcela 10, Tabernas, Almería. Ref catastral: 04088A009000100000AF
    - Tipo: Interior.
    - Configuración: 4 celdas de línea con Interruptor Automático, aislamiento en SF6 (3 de llegada de planta fotovoltaica y 1 de salida a línea CS PSFV Salvatierra – SET Dust 400/30 kV).
      - Tensión nominal: 36 kV, In 1600 A.
  - 4. Línea de evacuación (LAT 6922).
    - Origen: En celda de línea del centro de seccionamiento de la PSFV Turia de 30 KV, con coordenadas UTM ETRS89 X=566.428,67 Y=4.104.577,79 N.
    - Final: Entronque aéreo subterráneo en 1er apoyo LAAT CS PSFV Salvatierra – SET Dust 400/30 kV con coordenadas UTM ETRS89 X=566.366,45 Y=4.104.576,86 N.
    - T.M. afectado: Tabernas (Almería).
    - Tipo: Subterránea.
    - Tensión de servicio: 30 kV. (3ª Cat).
    - N.º de circuitos: 1 (2 conductores por fase).
    - Longitud total en km: 0,062.
    - Conductores: 300 mm<sup>2</sup> AL RHZ1 18/30 KV.
    - Canalización: Directamente enterrados.
- Presupuesto:
- Central solar F.V., red interior de M.T y Centro de seccionamiento.....20.348.342,77 €.
  - Línea de evacuación de 30 kV: .....7.826,62 €.
  - Total: .....20.356.169,39 €.

Lo que se hace público para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html)

Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, se les facilita los siguientes teléfonos 600 159 508, 950 002 112 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 26 de agosto de 2022.- El Director General, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada del Gobierno en Almería, P.S. (Orden de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, Aránzazu Martín Moya.

00267386